

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-173-2023

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL "CURSO PROTECCIÓN CIVIL"

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 horas del 11 de agosto del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para el **Contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL "CURSO PROTECCIÓN CIVIL"**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 43, 45 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, facultada mediante oficio 14A660611000/102/23 signado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En virtud de haberse declarado desierto el evento de Invitación a cuando menos tres número IA-50-GYR-050GYR002-N-165-2023, y por no contar con tres cotizaciones susceptibles de ser evaluadas de conformidad en el artículo 43 fracción III primer párrafo de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios el Sector Publico, una vez analizada la investigación de mercado y el presupuesto asignado para la contratación, se cuenta con las condiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo que conviene adjudicar al proveedor que participó en el procedimiento por contar con las mejores condiciones condiciones en cuanto a precio y calidad, y toda vez que los recursos económicos con que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social, deben ser administrados con Eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, y garantizar al Estado las mejores condiciones, se determina realizar adjudicación directa en términos del artículo 43 último párrafo, al mantenerse los requisitos establecidos en la invitación.

Asimismo, y una vez considerando que realizar el procedimiento mediante adjudicación directa, garantiza que se cumplan los criterios de economía, al realizar la contratación mediante este procedimiento, implica que las unidades se encuentren capacitadas en protección civil evitando así ser sancionadas por autoridades Estatales, así mismo, se considera una economía procesal, al evitar iniciar un procedimiento desde su inicio, por eficacia, al agilizar los procesos, y reducir tiempos de contratación, teniendo el servicio dentro de los plazos solicitados en su requisición, imparcialidad, al derivar de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el cual fue publicado en la plataforma de compras gubernamentales, y solo obtener un participante interesado, y por transparencia, toda vez que todo se realiza a través de la plataforma COMPRANET, la cual es de acceso público, criterios que aseguran las mejores condiciones para el Estado.

De la proposición recibida se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica que se adjunta a la presente acta, realizada por Lic. Antonio Iván Franco Mercado, titular del Departamento de Capacitación y Transparencia, autorizado por la Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	LUIS ALBERTO ZUÑIGA NAVARRO	Aprobado	Se apega a los requerimientos solicitados en el Oficio de invitación	Con fundamento a la disponibilidad a los servicios solicitados

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	LUIS ALBERTO ZUÑIGA NAVARRO	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de Invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica y legal es aprobada

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

NOMBRE DEL CURSO	FECHA Y HORA	LUGAR	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO TOTAL CON IVA
CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL (Brigada Prevención y Combate a incendios avanzado) 25 personas	2 días 08:00 a 16:00 hrs. 14-15-ago-2023	Campo de Entrenamiento Crecere	\$ 43,000.00	\$6,880.00	\$ 49,880.00
PROTECCIÓN CIVIL (Brigada de primeros auxilios) 40 personas	2 días 08:00 a 16:00 hrs. 16-17-ago-2023	HGR 180 Tlajomulco auditorio	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
PROTECCIÓN CIVIL (Brigada de evacuación de inmuebles) 40 personas	2 días 08:00 a 16:00 hrs.	HGR 180 Tlajomulco	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
AA-50-GYR-050GYR002-N-173-2023
SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL "CURSO PROTECCIÓN CIVIL"

PROTECCIÓN CIVIL (Brigada de Búsqueda y rescate) 40 personas	18-21-ago-2023 2 días 08:00 a 16:00 hrs. 22-23-ago-2023	auditorio HGR Tlajomulco auditorio 180	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00
PROTECCION CIVIL (Curso de comando de incidentes) 40 personas	1 día 08:00 a 16:00 hrs. 24-ago-2023	HGR Tlajomulco auditorio 180	\$ 6,000.00	\$ 960.00	\$ 6,960.00
TOTAL			\$ 85,000.00	\$ 13,600.00	\$ 98,600.00

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42060257** de conformidad con el dictamen de suficiencia presupuestal **0000256655-2023**.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **14 de agosto al 29 de agosto de 2023**.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato que será el día **11 de agosto del 2023**.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
P3M0132	LUIS ALBERTO ZUÑIGA NAVARRO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL "CURSO PROTECCIÓN CIVIL"	\$ 85,000.00	14 al 29 de agosto de 2023	SI, 10% DIVISIBLE

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:25 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	